



AJUNTAMENT DE LA NUCIA
AYUNTAMIENTO DE LA NUCIA

AYUNTAMIENTO DE LA NUCIA

EDICTO

INFORMACION PÚBLICA VERSION PRELIMINAR ESTRUCTURAL DEL PLAN GENERAL

El pleno del Ayuntamiento de La Nucía, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 17 de julio de 2017 ha adoptado acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO.- Declarar la compatibilidad de todos los actos y trámites realizados hasta este momento respecto del procedimiento de tramitación del Plan General Estructural de La Nucía, por tratarse de la tramitación ambiental realizada al amparo de lo previsto en la Ley 21/2013 que resulta igualmente aplicable antes y ahora.

SEGUNDO.- Someter la Versión Preliminar general estructural, que incluye estudio ambiental y territorial estratégico y el resto de documentos exigibles por la normativa aplicable, a participación pública y consultas, conforme dispone el artículo 53 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, por un periodo de 45 días hábiles, a tales efectos se publicarán los correspondientes anuncios de información pública en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, en el tablón de edictos municipal y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad.

Asimismo, realizar consultas a las empresas suministradoras de agua, energía eléctrica, gas, telefonía y telecomunicaciones para que emitan informe sobre las necesidades y condiciones técnicas mínimas e imprescindibles de los proyectos, obras e instalaciones que deban ejecutarse con cargo a la actuación urbanística.

TERCERO.-Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación, demolición y en general cualquier tipo de actuación urbanística en las zonas de ordenación urbanísticas siguientes: Suelo No Urbanizable Común (clave NU-C en plano de calificación), Suelo No Urbanizable Protección de Cauces (clave NU-PC en plano de calificación), Suelo No Urbanizable Protección Agrícola (clave NU-A en plano de calificación) del Plan General de La Nucía, por resultar incompatibles con la nueva ordenación prevista en el Plan General Estructural.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que durante dicho plazo de participación pública la documentación podrá ser examinada en las dependencias del Ayuntamiento de La Nucía en el edificio de Urbanismo sito en la avenida de Porvilla, 38 de lunes a viernes de 09.00 a 14.00 horas, y en la página web del Ayuntamiento de La Nucía <http://www.lanucia.es>.

En La Nucía a 19 de julio de 2017

Fdo. Bernabé Cano García
Alcalde-Presidente